

Santiago, 18 de marzo de 2024
GG/47/2024

Señor
Francisco Moreno
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 11 de marzo de 2024, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Estimados,
¿Es factible acceder a las actas completas de las sesiones del Consejo del BCCH que se realizan semanalmente los días jueves?
No logro encontrarlas en la página web..”*

En relación con su solicitud, informo a usted que las actas de las sesiones de Consejo están afectas a la obligación de reserva que establece el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional N°18.840 que rige al Banco. Sin perjuicio de lo anterior, el año 2019 el Consejo aprobó una política voluntaria de divulgación de estos documentos, contenida en el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo disponible en su sitio web en: https://www.bcentral.cl/documents/33528/42259/Reglamento_para_el_funcionamiento_del_consejo_2022.pdf. En ella se establece que se publicarán en el mes de diciembre de cada año las actas de las sesiones de Consejo celebradas durante el vigésimo primer año calendario anterior, régimen que entrará en vigencia a partir de diciembre de 2025.

En forma previa a esa fecha, y con el objeto de divulgar las actas existentes desde que el Banco inició su funcionamiento en el año 1925, se acordó aplicar un cronograma de divulgación anual dispuesto en las Normas Transitorias del mencionado Reglamento. El total de actas publicadas a la fecha, desde el año 1925 hasta el año 1995, alcanza un total de 3.936 documentos, disponibles para consulta en el siguiente link: [Repositorio Digital Banco Central de Chile \(bcentral.cl\)](#).

Saluda atentamente a usted,



LUIS ÓSCAR HERRERA BARRIGA
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información